# ANEXO TECNICO 1

**[Número del Proceso de Contratación]**

## ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

**SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-014-2026**

**OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA IED RURAL DE MEDIALUNA – INEDERME; IED SAN MARTIN DE LOBA SEDE PLACITAS Y SEDE CAÑO CAMCAHO Y LA IED NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE MARCOS FIDEL SUAREZ (PIÑUELAS) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY"**

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar el mantenimiento de las infraestructuras físicas de cuatro establecimientos educativos ubicados en la zona rural del municipio de Pivijay, Magdalena, correspondientes a la IED Rural de Medialuna – INEDERME; la IED San Martín de Loba, sedes Placitas y Caño Camacho; y la IED Nuestra Señora de las Mercedes, sede Marcos Fidel Suárez, ubicada en el corregimiento de Piñuelas.

La intervención contempla la ejecución de diferentes actividades de mantenimiento y mejoramiento de los componentes físicos de las edificaciones, de acuerdo con las necesidades identificadas durante las visitas de inspección realizadas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura y conforme a las cantidades y especificaciones establecidas en el presupuesto de obra. Dentro de las actividades previstas se encuentran trabajos de carpintería y metálica, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, suministro e instalación de elementos y mantenimiento de cubiertas.

Mediante la ejecución de estas actividades se busca recuperar, conservar y mejorar las condiciones físicas y funcionales de las instalaciones educativas, atendiendo los elementos que presentan deterioro y requieren intervención para garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y formativas.

El proyecto beneficiará directamente a una población estimada de 765 estudiantes, distribuidos en las diferentes sedes educativas: 487 estudiantes de la IED Rural de Medialuna – INEDERME, 138 estudiantes de la sede Placitas, 12 estudiantes de la sede Caño Camacho y 128 estudiantes

de la sede Marcos Fidel Suárez (Piñuelas). Asimismo, contribuirá al bienestar de docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de las comunidades educativas.

En términos generales, el proyecto permitirá prolongar la vida útil de las infraestructuras intervenidas, prevenir el deterioro progresivo de sus componentes y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, salubridad y comodidad de los espacios destinados a la prestación del servicio educativo en la zona rural del municipio de Pivijay, Magdalena.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Pivijay realizamos visitas de inspección a las diferentes instituciones educativas objeto del proyecto, mediante las cuales identificamos necesidades de mantenimiento en distintos componentes de sus infraestructuras físicas, relacionadas principalmente con el desgaste y deterioro de elementos de carpintería y metálica, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias y cubiertas, de acuerdo con las condiciones particulares de cada establecimiento educativo.

En la IED San Martín de Loba, sede Caño Camacho, se requiere intervenir los elementos de carpintería y metálica y los acabados de la edificación, debido a las necesidades de conservación y recuperación de estos componentes, con el propósito de mejorar sus condiciones físicas y funcionales.

En la IED Rural de Medialuna – INEDERME, se identifican necesidades de mantenimiento en los elementos de carpintería y metálica y en los acabados de sus instalaciones, cuyos componentes requieren intervención para recuperar sus condiciones de uso, mejorar la conservación de los espacios y evitar el avance del deterioro.

Por su parte, en la IED San Martín de Loba, sede Placitas, se requiere una intervención más amplia que comprende el mantenimiento de elementos de carpintería y metálica, instalaciones eléctricas, suministro e instalación de elementos, instalaciones hidrosanitarias y acabados. Estas actividades buscan atender las necesidades existentes en los diferentes componentes de la edificación y mejorar las condiciones de funcionamiento de sus espacios e instalaciones.

Finalmente, en la IED Nuestra Señora de las Mercedes, sede Marcos Fidel Suárez, ubicada en el corregimiento de Piñuelas, se requiere realizar trabajos de mantenimiento en los elementos de carpintería y metálica, la cubierta, las instalaciones hidrosanitarias y los acabados. Estas intervenciones están orientadas a conservar la infraestructura, mejorar las condiciones de protección de la edificación y garantizar el adecuado funcionamiento de los espacios y servicios sanitarios.

## ANEXO TECNICO 1

En consecuencia, las condiciones identificadas hacen necesaria la ejecución de las actividades contempladas en el presupuesto de obra, con el fin de atender las necesidades particulares de cada sede, recuperar las condiciones físicas y funcionales de sus instalaciones y prevenir un mayor deterioro de la infraestructura educativa. Con ello se busca proporcionar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y contribuir al bienestar de los 765 estudiantes beneficiarios, así como de docentes y demás integrantes de las comunidades educativas.

### *2.1. Localización*




**Ilustración 1 – IED Rural de Medialuna – INEDERME COORDENADAS: 10 30 37.30”N 74 30 23.99”O**

## ANEXO TECNICO 1




**Ilustración 2 - IED Nuestra Señora de las Mercedes – Sede Marcos Fidel Suarez** **COORDENADAS: 10 26 55.87"N 74 24 22.07"O**

## ANEXO TECNICO 1




**Ilustración 3 – IED San Martin de loba – Sede Placitas COORDENADAS: 10 17 57,04”N 74 21 03.95”O**



**Ilustración 4 - IED San Martin de loba – Sede Placitas COORDENADAS: 10 17 43.81”N – 74 19 07.80”O**

### 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

## ANEXO TECNICO 1

El proyecto contempla la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras físicas de cuatro sedes educativas ubicadas en la zona rural del municipio de Pivijay, Magdalena, con el propósito de atender las necesidades identificadas durante las visitas de inspección realizadas por la Secretaría de Planeación e Infraestructura. Las actividades se desarrollarán de acuerdo con las especificaciones técnicas, unidades, cantidades y valores establecidos en el presupuesto oficial, y estarán distribuidas de la siguiente manera:

### 3.1. IED SAN MARTÍN DE LOBA – SEDE CAÑO CAMACHO

En esta sede educativa se ejecutarán actividades correspondientes a los siguientes componentes:
- Carpintería y metálica: comprende los trabajos de mantenimiento, reparación, adecuación y/o reposición de los elementos de carpintería y metálica contemplados en el presupuesto, con el fin de recuperar sus condiciones de funcionamiento y mejorar su estado físico.
- Acabados: comprende las actividades necesarias para la recuperación y mejoramiento de las superficies y elementos de terminación de la edificación, permitiendo conservar y mejorar las condiciones de los espacios educativos.

### 3.2. IED RURAL DE MEDIALUNA – INEDERME

En esta institución educativa se realizarán actividades de mantenimiento en los siguientes componentes:
- Carpintería y metálica: incluye los trabajos requeridos para el mantenimiento, reparación, adecuación y/o reposición de los elementos contemplados en el presupuesto, procurando garantizar su funcionalidad y conservación.
- Acabados: contempla las actividades de recuperación, reparación y mejoramiento de los acabados existentes, con el propósito de mejorar las condiciones físicas y de presentación de los espacios de la institución.

### 3.3. IED SAN MARTÍN DE LOBA – SEDE PLACITAS

En esta sede se contempla una intervención que comprende diferentes componentes de la infraestructura física, distribuidos en las siguientes actividades:

- Carpintería y metálica: ejecución de trabajos de mantenimiento, reparación, adecuación y/o reposición de los elementos correspondientes a este componente.
- Instalaciones eléctricas: realización de los trabajos necesarios para el mantenimiento y adecuación de los componentes eléctricos contemplados en el presupuesto, garantizando condiciones apropiadas de funcionamiento y seguridad.

## ANEXO TECNICO 1

- Suministro e instalaciones: suministro e instalación de los elementos requeridos para atender las necesidades de la institución, conforme a las especificaciones y cantidades establecidas en el presupuesto.
- Instalaciones hidrosanitarias: ejecución de trabajos relacionados con el mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los componentes hidrosanitarios, buscando garantizar su correcto funcionamiento.
- Acabados: realización de trabajos de reparación y recuperación de superficies y elementos de terminación, con el fin de mejorar las condiciones físicas y funcionales de los espacios intervenidos.

### 3.4. IED NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES – SEDE MARCOS FIDEL SUÁREZ (PIÑUELAS)

En esta sede educativa se desarrollarán actividades de mantenimiento en los siguientes componentes:
- Carpintería y metálica: comprende los trabajos de mantenimiento, reparación, adecuación y/o reposición de los elementos contemplados en el presupuesto.
- Cubierta: ejecución de las actividades de mantenimiento previstas para la cubierta de la edificación, con el propósito de conservar sus condiciones de protección y funcionalidad.
- Instalaciones hidrosanitarias: comprende el suministro, instalación, adecuación y mantenimiento de los elementos hidrosanitarios contemplados en el presupuesto, incluyendo el suministro e instalación de orinal mediano con grifería tradicional, entre los elementos identificados.
- Acabados: incluye los trabajos de recuperación y mejoramiento de los acabados de la edificación, orientados a conservar sus condiciones físicas y mejorar los espacios intervenidos.

### 3.5. ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

El alcance del proyecto comprende la ejecución integral de las actividades de mantenimiento previstas para las cuatro sedes educativas, incluyendo el suministro de materiales, herramientas, equipos, mano de obra calificada y no calificada, transporte y demás recursos necesarios para el desarrollo adecuado de los trabajos, de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.

El contratista deberá ejecutar las actividades de acuerdo con las condiciones particulares de cada establecimiento educativo, garantizando la correcta utilización de los materiales, la calidad de los trabajos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada disposición de los residuos generados durante la ejecución de las obras.

Asimismo, deberá realizar las actividades necesarias para entregar las áreas intervenidas en condiciones adecuadas de funcionamiento, limpieza y seguridad, garantizando que los trabajos

ejecutados correspondan a las cantidades y características establecidas contractualmente y cuenten con la respectiva verificación por parte de la supervisión.

El proyecto tendrá como alcance físico la intervención de las infraestructuras de las instituciones y sedes educativas anteriormente relacionadas, beneficiando directamente a 765 estudiantes, contribuyendo a la conservación de los bienes públicos destinados a la prestación del servicio educativo y al mejoramiento de las condiciones de los ambientes escolares en la zona rural del municipio de Pivijay, Magdalena.

### *3.1. Fases y etapas del proyecto*

Para el desarrollo de esta fase se contemplan las siguientes etapas:

1. Etapa de alistamiento: comprende la organización del personal, herramientas, equipos, materiales y demás recursos necesarios para iniciar las actividades, así como la coordinación de los trabajos en las diferentes sedes educativas.

2. Etapa de ejecución: consiste en desarrollar las actividades de mantenimiento previstas en el presupuesto y las especificaciones técnicas, garantizando el cumplimiento de las cantidades de obra, la calidad de los materiales y las condiciones técnicas establecidas para cada intervención.

3. Etapa de seguimiento y verificación: comprende el control y seguimiento de las actividades ejecutadas por parte de la supervisión, verificando el cumplimiento del alcance contractual, las especificaciones técnicas y las condiciones de calidad de los trabajos.

4. Etapa de terminación y entrega: consiste en finalizar las actividades contratadas, realizar la limpieza de las áreas intervenidas, verificar las obras ejecutadas y efectuar la entrega de las infraestructuras educativas en condiciones adecuadas de funcionamiento y uso.

a. **Ítems de pago:**

El Municipio pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

La entidad pagará a través de actas de recibo parcial de avance de ejecución de las actividades, previo recibo a entera satisfacción de las actividades, para lo cual se deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura.

## ANEXO TECNICO 1

Dichas actas deben incluir medición de las cantidades de actividades, multiplicada por los precios unitarios con sus impuestos, estampillas y demás contribuciones legales contemplados en el contrato. Correspondiente.

Debidamente aprobadas por el supervisor, y un pago final No menor al 10% del valor del contrato correspondiente, a un acta de recibo final de actividades.
La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar:

• Factura o su equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales.
• Acta de recibo a satisfacción firmada por el contratista y el supervisor.
Informe de actividades elaborado por el contratista donde se evidencie el avance las obras.
• Informe de actividades elaborado por el interventor donde se describa detalladamente el seguimiento
Debidamente aprobado por el supervisor.
• Informe del supervisor en referencia a las actividades realizadas por el contratista.
• Acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El cual corresponde a quince (15) días calendario.

### 5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

La entidad pagará a través de actas de recibo parcial de avance de ejecución de las actividades, previo recibo a entera satisfacción de las actividades, para lo cual se deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura.

Dichas actas deben incluir medición de las cantidades de actividades, multiplicada por los precios unitarios con sus impuestos, estampillas y demás contribuciones legales contemplados en el contrato. Correspondiente.

## ANEXO TECNICO 1

Debidamente aprobadas por el supervisor, y un pago final No menor al 10% del valor del contrato correspondiente, a un acta de recibo final de actividades.
La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar:

• Factura o su equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales.
• Acta de recibo a satisfacción firmada por el contratista y el supervisor.
Informe de actividades elaborado por el contratista donde se evidencie el avance las obras.
• Informe de actividades elaborado por el interventor donde se describa detalladamente el seguimiento
Debidamente aprobado por el supervisor.
• Informe del supervisor en referencia a las actividades realizadas por el contratista.
• Acreditar encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

### 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

#### *6.1. Especificaciones técnicas*

| Nº | DESCRIPCION | UND. | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| **IED SAN MARTIN DE LOBA SEDE CAÑO CAMACHO** | | | |
| **1** | **CARPINTERÍA Y METALICA** | | |
| 1,1 | Mantenimiento de puertas metalicas (incluye pintura y cambio de cerradura) | UND | 7,00 |
| Subtotal | | | |
| **2** | **ACABADOS** | | |
| 2.1 | Pintura vinilo tipo 1, en mantenimiento o adecuacion 3 manos | M2 | 431,19 |

**ANEXO TECNICO 1**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Subtotal | | | |
| | **I.E.D RURAL DE MEDIALUNA - INEDERME** | | |
| **3** | **CARPINTERÍA Y METALICA** | | |
| 3.1 | Mantenimiento de puertas metalicas (incluye pintura y cambio de cerradura) | UND | 27,00 |
| Subtotal | | | |
| **4** | **ACABADOS** | | |
| 4.1 | Pintura vinilo tipo 1, en mantenimiento o adecuacion 3 manos | M2 | 3.901,97 |
| Subtotal | | | |
| | **IED SAN MARTIN DE LOBA SEDE PLACITAS** | | |
| **5** | **CARPINTERÍA Y METALICA** | | |
| 5.1 | Mantenimiento de puertas metalicas (incluye pintura y cambio de cerradura) | UND | 6,00 |
| | Pintura de esmaltes sobre rejas de puertas de 2x1 mts, incluye lijado, limpieza de superficie y anticorrosivo) | UND | 2,00 |
| Subtotal | | | |
| **6** | **INSTALACIONES ELECTRICAS** | | |
| 6.1 | Suministro e instalcion de Abanicos de ventilador centrífugo en línea | UND | 8,00 |
| Subtotal | | | |
| **7** | **SUMINISTRO E INSTALACIONES** | | |
| 7.1 | Suministro e instalacion de puertas de baños | UND | 2,00 |

**ANEXO TECNICO 1**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7.2 | Suministro e instalacion de perfil para cubierta de baño | ML | 6,00 |
| Subtotal | | | |
| **8** | **INSTALACIONES HIDROSANITARIAS** | | |
| 8.1 | Suministro de sanitario (incluye accesorios) | UND | 6,00 |
| Subtotal | | | |
| **9** | **ACABADOS** | | |
| 9.1 | Pintura vinilo tipo 1, en mantenimiento o adecuacion 3 manos | M2 | 890,13 |
| Subtotal | | | |
| | **IED NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE MARCOS FIDEL SUAREZ (PIÑUELAS )** | | |
| **10** | **CARPINTERÍA Y METALICA** | | |
| 10,1 | Mantenimiento de puertas metalicas (incluye pintura y cambio de cerradura) | UND | 4,00 |
| 10,2 | Suministro e instalacion de puertas metalicas de 1.46x0.56mts cal. 20 | UND | 1,00 |
| Subtotal | | | |
| | **CUBIERTA** | | |
| 11,1 | Suministro e instalación de lamina ondulada de fibro cemento | M2 | 11,00 |
| Subtotal | | | |
| | **INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS** | | |
| 12,1 | Suministro e instalacion de Orinal mediano con griferia tradicional Ve | UND | 2 |

**ANEXO TECNICO 1**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12,2 | Suministro e Instalación de lavamanos sobre poner | UND | 4 |
| 12,3 | Suministro e instalación de tanque de almacenamiento plastico de 1000 litros, incluye tubería y accesorios para su instalación y conexión a red de agua potable interna. | UND | 1 |
| 12,4 | Suministro e instalación de electrobomba de 1/2" (turbina) para impulsión de agua desde alberca hasta tanque elevado, incluye conexiones hidráulicas y eléctricas, válvula de cheque, accesorios y pruebas de funcionamiento | UND | 1 |
| Subtotal | | | |
| | | | |
| 10,1 | Pintura vinilo tipo 1, en mantenimiento o adecuacion 3 manos | M2 | 955,400 |
| Subtotal | | | |

### *6.2. Método Constructivo*

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

**ANEXO TECNICO 1**

## 7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

## ANEXO TECNICO 1

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Posgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Especialización | Veinticuatro (24) meses | Doce (12) meses |
| Maestría | Treinta y seis (36) meses | Dieciocho (18) meses |
| Doctorado | Cuarenta y ocho (48) meses | Veinticuatro (24) meses |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

[En caso tal que la Entidad opte por establecer el requisito de personal en un apéndice o anexo independiente, podrá hacerlo relacionando en esta sección el nombre del documento.]

[La entidad deberá definir el personal requerido para la ejecución de la obra de acuerdo con el objeto del proceso de contratación]

- Un (1) [Título profesional]

**ANEXO TECNICO 1**

- Un (1) [Título profesional]
- Etc]

[Si la Entidad lo desea puede hacer la relación en una tabla de los profesionales o listado con viñetas]

[La Entidad debe justificar en esta sección la escogencia de más de un profesional por perfil clave, teniendo en consideración las condiciones técnicas del proyecto, la complejidad y la magnitud física de las labores de obra a realizar.]

### 8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

[La entidad deberá incluir requisitos de experiencia proporcionales y adecuados al tipo de obra del sector social conforme a lo establecido en los estudios y documentos previos. Los requisitos de experiencia general y específica que establezca en la siguiente tabla deben ser acordes con el literal correspondiente de este numeral y no podrá requerir experiencia que incluya volúmenes o cantidades de obra específica]

| Cargo | Experiencia General | Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Director de Obra. Dedicación 20% | Arquitecto o Ingeniero Civil y/o carreras afines con experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. | Deberá acreditar experiencia como director de Obra en un (1) proyecto cuyo objeto haya contemplado PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U |

**ANEXO TECNICO 1**

| | | |
|---|---|---|
| | | OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES por el valor del presupuesto oficial y contemplar un área intervenida o construida igual o superior al **(50%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección. |
| Residente de Obra. Dedicación 100% | Arquitecto o Ingeniero Civil y/o carreras afines con experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. | Deberá acreditar experiencia como Residente de Obra en un (1) proyecto cuyo objeto haya contemplado PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES por el valor |

| | | |
|---|---|---|
| | | del presupuesto oficial y contemplar un área intervenida o construida igual o superior al **(50%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección. |

## 9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante. Es de anotar que dicha maquinaria será de acuerdo a la aportada en el formato 7B

## 10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

## ANEXO TECNICO 1

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

### 11. OBRAS PROVISIONALES

N/A

### 12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

### 13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De igual forma, se resalta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[1] de la Ley 810 de 2003.]

### 14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

N/A

### 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N/A

[1] *"**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."*

**ANEXO TECNICO 1**

En constancia, se firma a los once (11) días del mes de Noviembre de 2026.

**FARID JOSÉ PÉREZ ALVAREZ**
Secretario De Planeación E Infraestructura
**MUNICIPIO – PIVIJAY**